



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

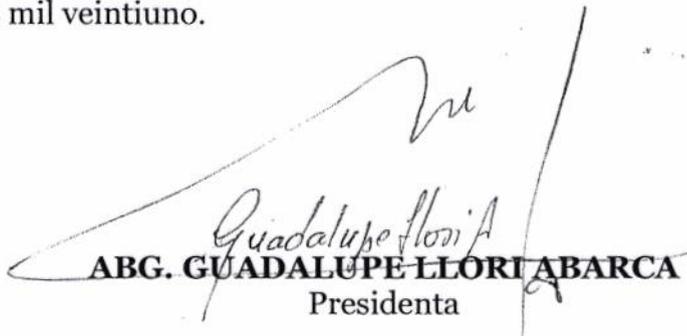
- Que**, la celebración del **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PIMAMPIRO**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, motiva el homenaje cívico de la Legislatura a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la comunidad imprime singular compromiso y convicción para impulsar iniciativas de interés colectivo, que inciden en el desarrollo integral del cantón y del país, con una propuesta integradora de recursos y capacidades dirigida a fortalecer los valores ciudadanos y los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte de la población de **PIMAMPIRO**, orientado a propiciar mejores condiciones de vida con amplio contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PIMAMPIRO**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, por la conmemoración del **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, trascendental hecho que enaltece el trabajo creador y visionario generado en pro del progreso y bienestar general.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI BARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Prosecretario General Temporal

RECIBIDO
* JORJO PASTOS
25-05-2021
11:13
JP